



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0030546/2014

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 001/12 del H.C.D. es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Llámese a concurso para proveer de un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Producción Animal** para cumplir funciones en la Cátedra de **Reproducción y Sanidad Animal**.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Ing. Agr. Mario ANDREU - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Carlos PENDINI - (FCA - UNC)
- Med. Vet. José GIRAUDO - (FAYV - UNRC)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. Ricardo PEUSER - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Miguel BULASCHEVICH - (FCA - UNC)
- Med. Vet. Néstor LATIMORI - (INTA Marco Juárez)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Egresados:**

- Titular: Ing. Agr. Leonardo BARBERIS
- Suplente: Ing. Agr. Exequiel BOSSO

**Estudiantes:**

- Titular: Sr. Saúl CIRES
- Suplente: Sr. Fernando Exequiel DELL INOCENTI

**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar antecedentes y excelencia en su aptitud docente, sólidos conocimientos científicos y técnicos en la especialidad cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales y tener antecedentes en extensión, servicios y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá acreditar y probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajos interdisciplinarios que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

El desempeño de las funciones requerirá una actitud participativa y capacidad de generar y estimular la formación de alumnos y de otros docentes en clara interacción con las necesidades del ambiente educativo, social y productivo.

La persona que se desempeñe en el cargo deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento, directivas u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 5°:** Las características funcionales serán

**A-DOCENCIA**

- Coordinar la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la especialidad y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la asignatura.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

**B-INVESTIGACION**

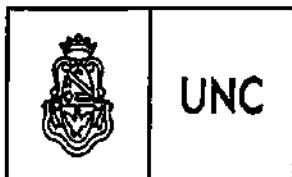
- Coordinar tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

**C-EXTENSION**

- Promover y coordinar actividades de extensión, capacitación y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

**ARTICULO 6°:** Los temas para la exposición oral serán:

1. Bases biológicas de la reproducción de la hembra: ciclo estrual, dinámica folicular.
2. Fisiología reproductiva y selección del macho por aptitud reproductiva.
3. Fisiología, diagnóstico y control de la gestación.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



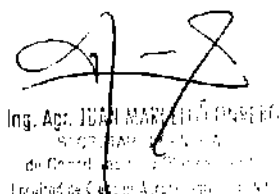
4. Fisiología y control del puerperio. Reactivación de la actividad cíclica posparto.
5. Inseminación artificial.
6. Sincronización de celos y ovulaciones
7. Programación de los servicios en rodeos de cría.
8. Evaluación de la eficiencia reproductiva en rodeos de cría.
9. Programación de los servicios en rodeos lecheros.
10. Evaluación de la eficiencia reproductiva en rodeos lecheros.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7°:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 8°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica y al Honorable Consejo Directivo a sus efectos. Cumplido, pase a la Subsecretaria de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MANUEL MARRONE  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
de Ciencias Agropecuarias  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N°: 381**  
E.D./

